



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2024-00544883-UNC-ME#FAUD desaparición de un proyector en el Auditorio Norte Azul sede Ciudad Universitaria

VISTO:

El Expediente EX-2024-00544883-UNC-ME#FAUD por el cual se tramita la desaparición de un proyector multimedia pjd5555w View Sonic (Número Patrimonial 8100246084) en el Auditorio Norte Azul de nuestra dependencia en sede Ciudad Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Felipe BLARDUNI, personal Nodocente de esta Facultad, eleva nota informando lo ocurrido y realizando la descripción del bien en cuestión.

Que se efectuó la correspondiente Denuncia Policial.

Que el Departamento Compras y Patrimonio del Área Económica de esta Facultad ha emitido la solicitud de baja de bienes patrimoniales por Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Que corresponde enviar las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que se inicien las actuaciones sumariales pertinentes.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de que a través de la Dirección General de Sumarios se inicien las actuaciones sumariales pertinentes.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Económica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

